

Río Antas (ES6110017)



Desembocadura del río Antas. Autor: Enrique Villanueva Ojeda

1. Figuras de protección

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Declarado mediante el Decreto 4/2015, de 13 de enero. [↗](#)

2. Medidas de gestión

Plan de Gestión de la ZEC Río Antas (ES6110017)

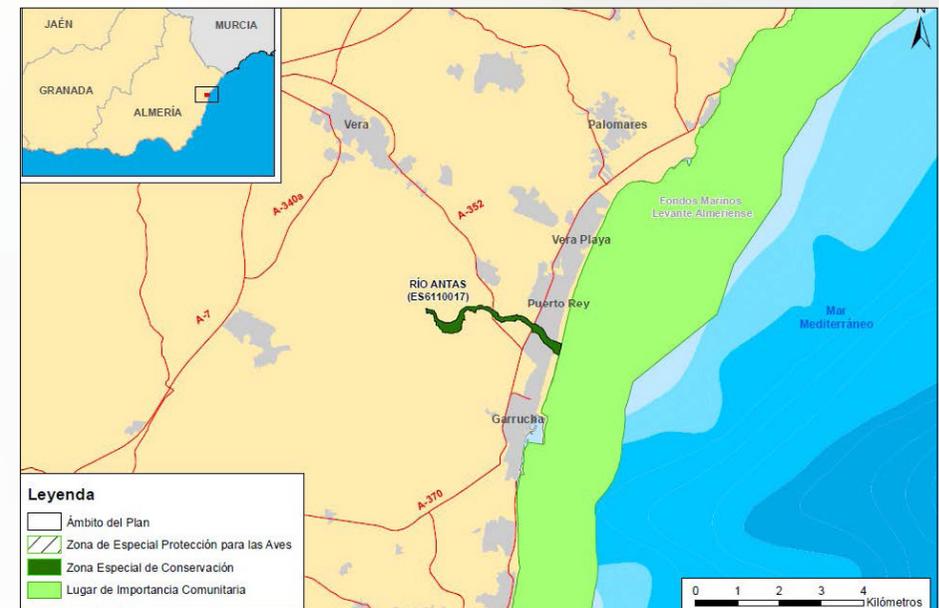
Aprobado por la Orden de 18 de marzo de 2015. [↗](#) [↗](#)

3. Ámbito territorial

Superficie aproximada: 50,98 ha

Términos municipales: Garrucha y Vera (Almería)

Localización



VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

4. Valores ambientales

Vegetación y Flora relevante

Este espacio presenta una vegetación de ribera bien conservada. Pueden reconocerse carrizales, representados de forma exclusiva por *Phragmites australis*, que es la comunidad que predomina en el entorno y que forma un cinturón denso que hace prácticamente imposible el acceso a su interior.

Fauna relevante

En la desembocadura del río, que forma una laguna (laguna de Vera) adquiere gran importancia la avifauna acuática, tanto como área de nidificación y cría como en los pasos migratorios, especialmente por la presencia de la malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*) y el porrón pardo (*Aythya nyroca*), ambas catalogadas en peligro de extinción.

Hábitat de interés comunitario

Se han identificado 15 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), de los que 3 tienen carácter prioritario: «Estepas salinas mediterráneas (1510*)», «Matorrales arborescentes de *Ziziphus* (5220*)» y «Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*)». Además destacan «Pastizales salinos mediterráneos (*Juncetalia maritimi*) (1410)», «Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (*Sarcocometea fruticosae*) (1420)», «Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition* (3150)», «Ríos mediterráneos de caudal permanente con *Glaucium flavum* (3250)», «Ríos mediterráneos de caudal intermitente del *Paspalo-Agrostidion* (3290)», «Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba* (92A0)» y «Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamaricetea* y *Securinegion tinctoriae*) (92D0)».

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Ecosistemas fluviales
- Malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*)

[Más información sobre el espacio](#) 



Malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*)